

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23564

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 25 de junio de 2025.

Señor Gerente:

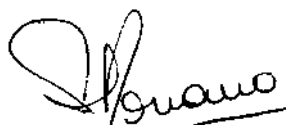
TASAS DE INTERES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 823 ME (B.O.: 25/6/2025) se establecen las siguientes tasas de interés a partir del 1/7/2025:

- * intereses resarcitorios: 2,75% mensual,
- * Intereses punitivos: 3,5% mensual,
- * Intereses por acciones de repetición: 0,50% mensual.

No sufren modificaciones las tasas de interés aplicables a obligaciones expresadas en dólares estadounidenses, o que deban abonarse en base al monto de categorías u otros conceptos similares vigentes a la fecha de su efectivo pago.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada